



Consulta pública sobre los estándares técnicos para identificar y clasificar los instrumentos derivados OTC para TREM; el mecanismo de intercambio de información sobre operaciones de CESR. (*Call for evidence on technical standards to identify and classify OTC derivative instruments for TREM; CESR´s Transaction Reporting Exchange Mechanism*).

[Enlace al documento: Call for evidence on technical standards to identify and classify OTC derivative instruments for TREM; CESR´s transaction reporting exchange mechanism.](#)

1.- A quien va dirigido (potenciales interesados):

- Participantes en el mercado en general.

2.- Nota Informativa

Algunos Estados miembros de CESR han extendido la obligación de informar de las operaciones a instrumentos derivados OTC cuando el subyacente es un instrumento admitido a negociación en un mercado regulado. CESR está considerando, para la posible inclusión de derivados OTC, modificar el sistema de intercambio de información sobre operaciones (TREM).

Para ello, CESR invita a contestar las preguntas siguientes:

- 1.- ¿Qué estándares técnicos usa o intenta usar para clasificar e identificar los derivados OTC?
- 2.- Si no usa estándares, ¿cómo clasifica e identifica los derivados OTC en sus sistemas informáticos? Por favor, facilite sus sistemas de clasificación e identificación cuando sea posible.
- 3.- ¿Qué características usa para crear identificadores de los contratos de derivados OTC en sus sistemas (si son relevantes)? Por favor, ponga ejemplos prácticos.

3.- Solicitud de comentarios

El período de consultas finaliza el **27 de febrero de 2009**.

Las observaciones pueden enviarse directamente a la página web de CESR (www.cesr.eu) bajo el encabezamiento de consultas.

Asimismo, se solicita la remisión de una copia de los documentos a la dirección de la CNMV que se indica a continuación:

Dirección de Relaciones Internacionales
c/ Miguel Ángel 11
28010 Madrid

International@cnmv.es